

pondiente a la entidad «Morgan Guaranty Trust Company of New York», sucursal en España.

Contra la presente Resolución podrá interponerse a tenor de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso ordinario ante la Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—El Director del Departamento, Luis Pedroche y Rojo.

22561 *RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 3.362/1994, interpuesto por don José Luis Echevarría Gómez.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia, el 4 de mayo de 1995, en el recurso contencioso-administrativo número 3.362/1994, interpuesto don José Luis Echevarría Gómez, contra la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, de 22 de abril de 1992, que desestimó el recurso de reposición planteado por el interesado contra el acuerdo de nombramiento de 23 de julio de 1991, que le designó para el puesto de trabajo de Subinspector adjunto de Aduanas e Impuestos Especiales, nivel 22, en la Delegación de Hacienda de Madrid.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Echevarría Gómez contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 22 de abril de 1992, confirmatoria de la Resolución del mismo Departamento, de 23 de julio de 1991, a que se contraen las actuaciones, declaramos que tales actos son conformes a Derecho, desestimando en un todo la demanda. Sin costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 21 de julio de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

22562 *RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 720/1994, interpuesto por don doña María Fernanda González-Criado Pérez.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia, el 6 de febrero de 1995, en el recurso contencioso-administrativo número 720/1994, interpuesto por don doña María Fernanda González-Criado Pérez, contra la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, de 22 de abril de 1992, que desestimó el recurso de reposición planteado por la interesada contra el acuerdo de nombramiento de 23 de julio de 1991, que le designó para el puesto de trabajo de Subinspectora adjunto de Aduanas e Impuestos Especiales, nivel 20, en la Delegación de Hacienda de Madrid.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Fernanda González-Criado Pérez contra la Reso-

lución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 22 de abril de 1992, confirmatoria de la Resolución del mismo Departamento, de 23 de julio de 1991, a que se contraen las actuaciones, declaramos que tales actos son conformes a Derecho, desestimando en un todo la demanda. Sin costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 21 de julio de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

22563 *RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 1.349/1994, interpuesto por don Manuel Valle González.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia, el 31 de octubre de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 1.349/1994, interpuesto por don Manuel Valle González, contra la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, de 8 de junio de 1990, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de 20 de febrero de 1990, que resolvió el concurso para la provisión de puestos de trabajo, que se convocó por Orden de 23 de agosto de 1989.

La parte dispositiva de la mencionada sentencia contiene el pronunciamiento siguiente:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Valle González contra las Resoluciones impugnadas a las que la demanda se contrae, que declaramos ajustadas a Derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento y ejecución en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 21 de julio de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22564 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de becas de la Olimpiada de Física para el curso académico 1994-1995.*

De acuerdo con la propuesta de la Real Sociedad Española de Física para la renovación de becas de la Olimpiada de Física, durante el curso 1994-1995, a los ganadores de la I y II Olimpiadas Nacionales de Física, con el acuerdo firmado entre la Real Sociedad Española de Física y el Ministerio de Educación y Ciencia, y la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio, de carácter excepcional («Boletín Oficial del Estado» del 18), se hace pública la relación de beneficiarios de becas de la Olimpiada de Física 1994-1995, dotadas con 70.000 pesetas cada una de ellas:

Universidad de Granada

- Sánchez Gálvez, Elena.

Universidad Politécnica de Madrid

- Bibiano Gil, Pablo.
- Garrido Valencia, Luis.
- Marcos Cartelle, José.

Universidad Politécnica de Valencia

- López Sánchez, Juan Manuel.

Universidad Pública de Navarra

- Lasasoa Medarde, Daniel.

Universidad de Sevilla

- Vivas Venegas, Carlos.

Universidad de Valladolid

- Curiel Rivera, Alberto.
- Varona de Miguel, Francisco.

Universidad de Zaragoza

- Dorronsoro Díaz, Carlos.
- Solano Sainz, Mariano.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

22565 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de becas de la Olimpiada Matemática para el curso académico 1994-1995.

De acuerdo con la propuesta de la Real Sociedad Española de Matemáticas para la renovación de becas durante el curso 1994-1995 a los ganadores de las XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII Olimpiadas Matemáticas, con lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 9), del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se crea la Comisión Coordinadora de la Participación Española en las Olimpiadas Matemáticas Internacionales y la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio de carácter excepcional («Boletín Oficial del Estado» del 18), se hace pública en el anexo adjunto la relación de beneficiarios de becas de la Olimpiada Matemática 1994-1995.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

ANEXO

Apellidos y nombre	Universidad	Cuantía — Pesetas
Alonso Fernández, Patricia	Vigo	70.000
Andrés Muñoz, Enrique	Zaragoza	70.000
Atienza Riera, José Miguel	Politécnica de Madrid	70.000
Avellano Fernández, Francisco Javier	Politécnica de Madrid	70.000
Azpilicueta Castellsague, Nerea	Pública de Navarra	70.000
Barco Moreno, Raquel	Málaga	70.000
Begue Aguado, Alvaro	Valladolid	70.000
Bravo de Mansilla Jiménez, Alberto	Sevilla	70.000
Cano Cavanillas, Javier	Sevilla	70.000
Capella Garcés, Marisa	Zaragoza	70.000
Carmena Sitja, Eduardo	Vigo	70.000
Carrillo Alarcos, Ginés	Politécnica de Valencia	70.000

Apellidos y nombre	Universidad	Cuantía — Pesetas
Casado Rubio, José Luis	Zaragoza	45.000
Ceñal González, Mónica	Oviedo	70.000
Ciudad Mora, Ticiano	Politécnica de Madrid	6.000
España Boquera, Salvador	Politécnica de Valencia	70.000
Esparza Peidró, Alicia	Politécnica de Valencia	70.000
Fernández Pallarés, Víctor	Politécnica de Valencia	70.000
Galdeano Puerto, Miguel	Pública de Navarra	70.000
García Díaz, Juan Luis	Granada	45.000
García de la Fuente, Javier	Pontificia de Comillas	70.000
García Juanino, José	Complutense de Madrid	70.000
García Martínez, Alberto	Politécnica de Madrid	70.000
Gil Fresnillo, David	Politécnica de Madrid	70.000
Giner Bosch, Vicente	Valencia	70.000
González-Meneses López, Juan	Sevilla	70.000
González Sagardoy, María Ujue	Zaragoza	70.000
Hernández García, Francisco	Politécnica de Cataluña	70.000
Hernández Pérez, Hipólito	La Laguna	70.000
Hernando Amo, Gerardo	País Vasco	70.000
Isidro San Juan, Manuel	Politécnica de Madrid	70.000
Lago Esteban, Alejandro	Politécnica de Cataluña	70.000
Lecumberri Iriarte, David	Politécnica de Navarra	70.000
López de Vergara Méndez, Jorge E.	Politécnica de Madrid	70.000
Marcos Primo, Ignacio	Valladolid	70.000
Martínez Vázquez, Bruno	Politécnica de Valencia	70.000
Molina Silvestre, Angel	Politécnica de Valencia	70.000
Mondelo González, José María	Barcelona	70.000
Morales Vivó, Marta	Zaragoza	70.000
Mundet i Riera, Ignasi	Barcelona	70.000
Ogando Serrano, Francisco M.	Politécnica de Madrid	70.000
Oromi Frago, Ramón	Politécnica de Madrid	70.000
Ortega Aragón, Juan José	Cantabria	70.000
Ortega Fernández, Daniel	Las Palmas de Gran Canaria	70.000
Oulengo Blanco, Jorge	Oviedo	70.000
Pérez Vallecillos, Natalia	Granada	70.000
Pla Bosca, Vicente	Politécnica de Valencia	70.000
Presas Mata, Francisco	Vigo	70.000
Ribón Herguedas, Javier	Valladolid	70.000
Roy Ramírez, Luis	Politécnica de Madrid	70.000
Santos González, Félix Antonio	Valladolid	70.000
Saraligui Olite, Roberto	Pública de Navarra	70.000
Sastre Martínez, Jorge	Politécnica de Valencia	70.000
Seguí Díaz Pache, José Emilio	Vigo	70.000
Soriano Barrón, Rosana	Navarra	70.000
Terol Soler, Eduardo	Alicante	70.000
Uriarte Tuero, Ignacio	Complutense	70.000
Vázquez Gancedo, Silvia	La Laguna	70.000
Vicent Safón, Luis	Ramón Llull	70.000
Villegas Barranco, Irene	Granada	70.000
Zarco García, Ana María	Murcia	70.000

22566 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de premios concedidos a los alumnos ganadores de la fase local y de la fase nacional de la XXXI Olimpiada Matemática.

Celebrada durante el curso académico 1994-1995 la fase local y la fase nacional de la XXXI Olimpiada de Matemáticas, y a propuesta de la Real Sociedad Española de Matemáticas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 9), del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se crea la Comisión Coordinadora de la Participación Española en las Olimpiadas Matemáticas Internacionales, y la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio de carácter excepcional («Bo-